

Sr. D.
Alejandro Perales Albert
Presidente
AUC
C/ Cavanilles, 29, 2º D
28007 MADRID

Madrid, 11 de octubre de 2007

ASUNTOS: AUC vs. PULEVA FOOD, S. L. ("PULEVA MAX" y "PULEVA CALCIO ISOFLAVONAS SOJA").

Muy señor nuestro:

En relación con las mismas nos es grato informarle de que una vez recibidas sus reclamaciones fueron tramitadas, según el procedimiento que tiene establecido Autocontrol, dando audiencia a la empresa reclamada PULEVA FOOD, S. L.

La empresa reclamada, nos ha informado que *"...estamos de acuerdo y aceptamos las reclamaciones de la citada Asociación, y nos mostramos asimismo conformes con modificar la publicidad."*

A la vista de esta respuesta entendemos que se ha producido, por dicha empresa, una aceptación de la reclamación y un compromiso de modificación. Por ello, consideramos resuelta la reclamación sin que sea necesario su traslado al Jurado.

Atentamente,

José Domingo Gómez Castallo

José Domingo Gómez Castallo
Director General

Miembro de

